Programa Especial de Apoyo FINAYUDA Contingencias

Este Programa apoya la reactivación de actividades productivas y garantiza la continuidad de las operaciones vigentes y futuras para clientes nuevos y acreditados, cuyos proyectos se ubiquen en zonas afectadas por desastres naturales y/o emergencias.

Está dirigido

A personas **Físicas y Morales**, que realicen actividades Agropecuarias, Forestales, Pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, ubicadas en los Municipios y Estados con **declaratoria de emergencia y/o desastre natural**.

Productos y líneas de crédito

Opera a través de los siguientes productos y líneas de crédito:

Crédito de Habilitación o Avío
Crédito Refaccionario
Crédito Simple
Crédito en Cuenta Corriente
Líneas de Crédito Simple
Líneas de Crédito en Cuenta Corriente

Monto de Crédito

Según Programa o Producto de Crédito a través del cual se formalice la operación de crédito.

Seguros

En todos los casos que se tenga contratada una póliza o constancia de aseguramiento que ampare el crédito, se deberá descontar del saldo de crédito vigente, el monto que autorice a pagar el Fondo de Aseguramiento o Aseguradora que corresponda.

Plazo

El plazo lo determina el evento y zonas afectadas, dependiendo de la emergencia y conforme a lo que las Instancias Oficiales autoricen por dicho evento, o lo que está establecido en el Producto de Crédito con el cual se instrumente la operación, considerando las características y necesidades del proyecto.

Garantías

Considera beneficios para poder otorgar financiamientos en zonas afectadas o de emergencia. También se aplican garantías del Fondo Nacional de Garantía de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), Garantías Líquidas de la Financiera Nacional o de Gobiernos Estatales y/o Municipales, así como del Programa para la Profundización del Financiamiento Rural (PROFIN).

Beneficios del Programa

La cartera siniestrada es susceptible de recibir los siguientes beneficios:

- Apoyos del Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito.
- Reestructuras, Prorrogas y Plazos de Espera.
- Nueva(s) Línea(s) para descuento de cartera hasta por un 20%.
- Créditos Nuevos a tasas accesibles (Al amparo de este Programa, así como la fondeada por FIRA, al amparo del Programa Permanente de Apoyo a Zonas afectadas por Desastres Naturales).